



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 33/2026

CAMPEONATO DE MADRID SENIOR MASCULINO II Puntuable Nacional Senior Masculino

R.C. La Moraleja. 25 y 26 de abril de 2026

Con relación a este Campeonato, y por lo que se refiere al año 2026, la Real Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHAS.

25 y 26 de abril de 2026.

LUGAR.

R.C. La Moraleja. Campo 1.

Dirección: P.º de la Marquesa Viuda de Aldama, 50, 28109 Alcobendas, Madrid

Web: <https://www.realclublamoraleja.com/>

Teléfono: 916 50 07 00

Email: cmaster1@realclublamoraleja.com

FORMA DE JUEGO:

Se jugará Stroke Play Scratch a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán las que estipule el comité de la prueba. Amarillas.

CONDICIONES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de sexo masculino con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. con hándicap hasta 11,4 que cumplan al menos 50 años el año de celebración de la prueba.

PREMIOS:

La Real Federación de Golf de Madrid donará los siguientes trofeos:

- Campeón
- Subcampeón
- 3º Clasificado Scratch

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones de los jugadores **no socios del Real Club la Moraleja** deberán realizarse a través de la web de la Real Federación de Golf de Madrid **www.fedgolfmadrid.com** desde las 10:00 horas del 09 de Marzo y hasta las **10:00 horas del día 15 de abril. Límite de hándicap para la inscripción: 11,4.**

.....
Ctra. del Pardo, Km 1 • Parque Deportivo Puerta de Hierro • 28035 Madrid • Tel (+34) 91 556 71 34 • Fax (+34) 91 556 43 28

www.fedgolfmadrid.com • C.I.F. G-78825478



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Los **socios del Real Club la Moraleja** deberán inscribirse por los cauces habituales del club hasta las **10:00 horas del día 15 de abril**.

A efectos de realizar el corte del campeonato, salvo las excepciones indicadas en las condiciones de la competición, se tendrán en cuenta los hándicaps exactos que figuren en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del día 15 de abril. Se publicará un listado provisional de admitidos y se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 10:00 horas del 16 de abril.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción ascenderán a 100€ (gastos de gestión incluidos) que se abonarán al realizar la inscripción.

El jugador inscrito y admitido que cause BAJA deberá comunicarlo a la Real Federación de Golf de Madrid enviando un e-mail a competiciones@fedgolfmadrid.com. Una vez publicados los horarios de salida no tendrá derecho a la devolución del importe abonado por su inscripción.

ENTRENAMIENTO.

Prevía reserva en el club a través del correo electrónico cmaster1@realclublamoraleja.com, una vez publicado listado de admitidos y sujeto a disponibilidad del Club. Se podrá entrenar SOLO 1 vez de lunes a jueves de la semana del torneo y viernes de 9 a 13h.

REGISTRO DE JUGADORES.

El registro de jugadores se realizará a través de formulario que se enviará por correo electrónico a los jugadores admitidos. Será obligatorio registrarse y aquellos jugadores que no se registren podrán ser sustituidos por los jugadores correspondientes de la lista de espera.

Si algún jugador no pudiera registrarse por alguna causa justificada podrá realizarlo enviando un correo electrónico a competiciones@fedgolfmadrid.com.

CADDIES.

Se permiten caddies.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN.

Se permiten dispositivos de medición.

TRANSPORTE MOTORIZADO.(RLM G-6)

No se permite el uso de transporte motorizado. (Excepción : [Incorporación R25](#))

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN.

Se adjuntan.

REGLAMENTACIÓN SOBRE PRÁCTICAS.

Se aplica la reglamentación sobre prácticas antes del campeonato de la Circular 75/2025 de la Real Federación Española de Golf. (Ver Anexo 1).



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CÓDIGO DE CONDUCTA.

Se aplica el código de conducta de la Circular 75/2025 de la Real Federación Española de Golf. (Ver Anexo 2).

En Madrid, a 02 de marzo de 2026

EL SECRETARIO GENERAL GERENTE

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

CAMPEONATO DE MADRID SENIOR MASCULINO II Puntuable Nacional Senior Masculino

CONDICIONES:

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de sexo masculino con licencia en vigor expedida por la R.F.E.G. con hándicap igual o inferior a 11,4 que cumplan al menos 50 años el año de celebración de la prueba.

PARTICIPANTES Y PLAZAS:

El número de participantes será de **120 jugadores**, que serán los siguientes:

1. Los campeones de España y de Europa de las 5 últimas ediciones en la categoría Senior, tendrán derecho a participar, siempre que estén inscritos y cumplan el requisito de edad y hándicap máximo.
2. 20 primeros Clasificados del Ranking Nacional Senior en vigor, inscritos en tiempo y forma.
3. 15 primeros clasificados de los últimos 4 Puntuables Nacionales Senior celebrados, inscritos en tiempo y forma.
4. 3 primeros Clasificados Ranking Senior valedero para Pruebas Nacionales 2025 de la Real Federación de Golf de Madrid, inscritos en tiempo y forma.
5. 12 plazas a modo de invitación (siempre que cumplan condiciones de participantes y hándicap), que serán utilizadas por las entidades organizadoras.
 - a. Club anfitrión.
 - b. RFGM.
 - c. RFEG.
6. Resto de Plazas, Resto de plazas hasta **120** serán distribuidas de la siguiente manera:
 - a. **El 50%** de estas plazas serán para los jugadores **CON MEJOR VALOR SACE** (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los puntos anteriores (1/2/3/4/5). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo SACE, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.
 - b. **El 50%** de estas plazas serán para los jugadores **CON MEJOR HÁNDICAP EXACTO** (A fecha de cierre de Inscripción) que no hayan entrado entre los participantes de los puntos anteriores (1/2/3/4/5/6.1). En caso de que en la última plaza estén empatados diversos jugadores con un mismo hándicap exacto, el criterio a seguir será el de la fecha más temprana de registro de inscripción.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de SACE/HÁNDICAP más bajo, se establecerá una lista de espera por SACE para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

FORMA DE JUEGO:

Se jugará Stroke Play Scratch a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

INSCRIPCIONES:

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique cada año en la circular correspondiente para el campeonato y deberá efectuarse a través de la página web de la Federación. Al tiempo de efectuar la inscripción, deberá indicar los datos solicitados en el formulario.

PREMIOS:

La Real Federación de Golf de Madrid donará los siguientes trofeos:

- Campeón
- Subcampeón
- 3º Clasificado Scratch

BARRAS DE SALIDA:

Las barras de salida serán las que estipule el comité de la prueba. Amarillas

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA:

El orden y horario de salida lo establecerá el Comité de la Prueba.

REGLAS DE JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

TRANSPORTE:

Los jugadores no están autorizados a utilizar medios de transporte motorizados. (*Excepción: [Incorporación R25](#)*)

DESEMPATES:

En caso de desempate para el puesto de campeón, se resolverá jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el resto de puestos, estos clasificarán Ex-Aequo y solo a efectos de trofeo se resolverá bajo la fórmula de mejor última vuelta. En caso de persistir el empate, se recurrirá a los 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

El Comité de la Prueba estará formado por, D. Íñigo Angulo, D. Carlos de Corral, D. Luis Méndez, D. Ignacio Gonzalez Salcedo y el Director de Torneo. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de las presentes condiciones de la competición.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Amateur Masculino de la Real Federación de Golf de Madrid.



REGLAMENTACIÓN SOBRE PRÁCTICAS ANTES DEL CAMPEONATO

Dadas las continuas quejas que nos vienen haciendo los campos que acogen las distintas pruebas nacionales, el C.T.A.M. ha decidido poner en funcionamiento este reglamento de prácticas en los días previos a los campeonatos. Dicha reglamentación está basada en el circuito nacional de profesionales. Este reglamento entrará en vigor en la primera prueba puntuable para el ranking 2025.

La reglamentación quedará establecida de la siguiente manera:

- En las salidas de los hoyos par 4 y 5, sólo se podrá repetir el golpe 1 vez con distinto palo.
En las salidas de los hoyos pares 3, solo se podrá repetir el golpe siempre y cuando no se haya cogido green con la primera bola.
- Cuando se ejecute un golpe hacia el green, NO SE PODRÁ REPETIR EL GOLPE.
- En los bunkers próximos al green, no se permitirá repetir el golpe hacia el green.
- Si durante la vuelta de prácticas se demora el partido de detrás, quedará prohibido la práctica alrededor o en el green.

Cumpliendo estos requisitos básicos, podréis: entrenar el recorrido, determinar la estrategia a aplicar en cada hoyo durante el torneo, cuidar el campo como lo hacéis durante los días de competición y daros cuenta exacta de vuestro estado de forma durante esa semana. En definitiva, el cumplir estas normas os puede ayudar en vuestros resultados.

Los fallos técnicos tenéis que corregirlos en el campo de prácticas.

LAS PENALIZACIONES POR INFRACCIÓN DE LA REGLA SERÁN:

Primera infracción: Primer aviso al jugador.

Segunda infracción: Segundo aviso al jugador que no podrá seguir practicando (se le retirará del campo). Si el jugador se niega a abandonarlo, no se le permitirá tomar parte en la competición.



Comité Técnico Amateur Masculino
Real Federación Española de Golf



CÓDIGO DE CONDUCTA

Este código de conducta establece las normas esenciales que se esperan de los participantes en los torneos y campeonatos de golf en España. Debe asegurarse de que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1.- Código de Conducta

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

a) Cuidado del Campo, por ejemplo:

- I. No reparar los piques
- II. No rastrillar los bunkers
- III. No reponer chuletas
- IV. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida

b) Expresiones inaceptables

c) Maltrato de palos o del Campo

- I. Tirar o romper palos
- II. Mover o dañar la señalización del campo
- III. Dañar el equipamiento del campo. (barras de salida, banderas, rastrillos etc.)

d) Falta de respeto a otros jugadores, árbitros o espectadores, Comité de la Prueba

e) Mal uso de las Redes Sociales

- I. Publicar críticas, descripciones discrepantes ,falta de respeto a los demás o a la RFEG a través de cualquier medio de comunicación o plataformas social
- II. Uso excesivo de las redes sociales durante la vuelta

f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego

g) Vestimenta acorde al jugador de golf

2.- Aplicación de penalizaciones

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1:

- | | |
|---------------|------------------------|
| 1ª infracción | - Advertencia Verbal |
| 2ª Infracción | - Penalización General |

Incumplimiento posterior o cualquier falta grave de Conducta - Descalificación

Nota 1:

Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.

Nota 2:

El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3.- La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.



Comité Técnico Amateur Masculino
Real Federación Española de Golf